



LIQUIDACION DE COSTAS - RAD. 680014189001-2020-00058-00

Agencias en derecho	\$290.692.00
Notificaciones	\$26.000.00 ¹
Medidas cautelares	\$0.00 ²
TOTAL	\$316.692.00

SON: TRSECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE.-

Bucaramanga, 19 de octubre del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL- Al despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaría. Sírvase proveer. Bucaramanga, 19 de octubre del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
DEMANDADOS:	HERNANDO ORJUELA NAVARRO RICHARD ARIEL PACHECO PAEZ
RADICADO:	680014189001-2020-00058-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 0640
DECISIÓN:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisada así mismo la liquidación de costas practicada por secretaría, se observa que se realizó conforme lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 366 del C.G.P., por lo cual de conformidad con lo establecido por el numeral 1 ibídem, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

**ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ**

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 040** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **20 de octubre del 2021**

**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario**

Firmado Por:

**Angela Rocio Quiroga Gutierrez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas**

¹ Se tuvieron en cuenta los recibos de pago allegados con memoriales digitales el 3 de noviembre del 2020, el 27 de julio y el 21 de septiembre del 2021 del cuaderno principal virtual. No se tuvo en cuenta el recibo de pago allegado con memorial virtual el 27 de abril del 2021 conforme lo decidido en auto del 3 de mayo del 2021.

² No se reportaron gastos.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
BUCARAMANGA

**Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d131fb7b27faa5e6e277239bee33dc4ee0c13f9149d46b572b6892fc8bef78b

Documento generado en 14/10/2021 11:32:28 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**